

pondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad gestora de la sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adopción de los acuerdos necesarios para modificar la documentación legal de la sociedad para adaptarla al cambio de entidad depositaria.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—Ricardo López Morafís, Secretario del Consejo de Administración.—32.036.

CHEFARO ESPAÑOLA, S. A.

(Sociedad absorbente)

J.J.L. DISTRIBUCIÓN DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Chefaro Española, Sociedad Anónima», y el Socio Único de «J.J.L. Distribución de Perfumería y Cosmética, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 15 de mayo de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «J.J.L. Distribución de Perfumería y Cosmética, Sociedad Limitada Unipersonal», por la Compañía «Chefaro Española, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en fecha 13 de mayo de 2008, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los Socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Accionistas, socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—D. Manuel Bueno Parals, Secretario de los Consejos de Administración de Chefaro Española, S.A. y J.J.L. Distribución de Perfumería y Cosmética, S.L., Sociedad Unipersonal.—32.997.

2.ª 21-5-2008

CHURRUCÁ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la mercantil Churrucá, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio de 2008 a las trece horas, en la Notaría de don Manuel Rius Verdú, de Quart de Poblet, sita en la calle Concordia número 3, bajo; y al siguiente día 25 de junio, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria; e inmediatamente a continuación de la Junta ordinaria, celebrar Junta extraordinaria de accionistas, en los mismos días y domicilio, bien en primera o en segunda convocatoria, según proceda. Todo ello con arreglo a los siguientes órdenes del día.

De la Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del último ejercicio.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

De la Junta general extraordinaria

Punto único.—Nombramiento de Administrador.

Quart de Poblet, 15 de mayo de 2008.—Administrador único, Don Luis López Lluch.—33.541.

CINEMA I TELEVISIÓ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador de la Sociedad Cinema i Televisió, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Consejo de Ciento n.º 303, pral.; el día 26 de junio de 2008 a las diecisiete horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 27 de junio a las dieciocho horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta general será:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reelección de Don Antonio M.ª C. Baquer Miró en el cargo Administrador único de la compañía.

Quinto.—Aumento del capital social en la cuantía de Ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros con tres céntimos (150.253,03 Euros), mediante la creación de Veinticinco mil acciones de 6,010121 Euros de valor nominal cada una de ellas y cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. En su caso, acordar el plazo para la suscripción y desembolso del aumento de capital que se acuerde y modificación de los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital social de la Compañía.

Sexto.—Delegación de facultades relativas a la aprobación del Acta de la Junta y elevación a público, firmando cuantos documentos fueren precisos y realizando cuantos actos sean necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

A partir de la presente convocatoria los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto de las modificaciones propuestas y el informe justificativo de las mismas. Asimismo se hace constar a los Señores Accionistas el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito del texto íntegro de dichos documentos.

Barcelona, 13 de mayo de 2008.—Administrador único, Antonio M.ª C. Baquer Miró.—33.428.

CIRUS CATNEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 37/07 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Ali Zobeir Ouled contra Cirus Catnel SL, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Cirus Catnel SL en situación de insolvencia total por importe de 1.441,60 euros en concepto de principal, mas 100,91 euros en concepto de intereses y 144,16 euros en concepto de costas calculadas provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de abril de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—29.913.

CITT PATRIMONIAL, S. A.

Anuncio de Disolución y Liquidación Conjunta

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Citt Patrimonial, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de abril de 2008, ha acordado, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como al nombramiento de liquidadores solidarios, aprobando, asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación, cerrado a 30 de abril de 2008.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	369.053,18
Materiales.....	14.468,06
Financiero	354.585,12
Activo Circulante.....	170.888,75
Tesorería	170.888,75
Total activo	539.941,93
Pasivo:	
Capital Social.....	528.890,66
Reserva Legal.....	9.218,90
Beneficio	1.832,37
Total pasivo	539.941,93

Rivabellosa, 30 de abril de 2008.—Los liquidadores solidarios de la Compañía: Don Manuel Otero Gómez, Doña Rosa M.ª Otero Fernández, Doña Ana Esmeralda Otero Fernández.—33.461.

CLÍNICA PARQUE SAN ANTONIO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Málaga, en el domicilio social, sito en